

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se designa la composición permanente de miembros de la Mesa de Contratación como órgano asesor del órgano competente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para adjudicación de procedimientos de concesión o autorización o de contratos privados establecidos en la legislación patrimonial.

La Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, estimó la conveniencia de implantar una Mesa de Contratación con carácter permanente que asista al órgano de contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para adjudicación de procedimientos de concesión o autorización o de contratos privados establecidos en la legislación patrimonial, estableciendo su composición. Dicha conveniencia sigue manteniéndose con la vigente Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose producido cambios en la estructura de puestos directivos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, establecida en el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril, en la redacción dada por el apartado once del artículo único del Decreto 272/2024, de 16 de diciembre, se hace necesario modificar la composición de esa Mesa de Contratación Permanente, para adjudicación de procedimientos de concesión o autorización o de contratos privados establecidos en la legislación patrimonial, conforme a lo que en esta resolución se establece.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que otorga a esta Dirección Gerencia el artículo 16.1.g de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobado por Decreto 104/2011, de 19 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Modificación del apartado segundo de la Resolución de 9 de julio de 2018, sobre designación de miembros de la Mesa de Contratación.

Se modifica parcialmente el apartado segundo de la Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se designa la composición permanente de miembros de la Mesa de Contratación como órgano asesor del órgano competente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para adjudicación de procedimientos de concesión o autorización o de contratos privados establecidos en la legislación patrimonial, respecto a la Presidencia, sustituyendo lo allí dispuesto por:

Presidencia.

Titular: Persona que ocupa el puesto de Subdirección de Contratación y Recursos Materiales.

Suplente: Con carácter indistinto, persona titular de la Dirección de Servicios Corporativos y Técnicos o persona que ocupe el cargo de Jefatura de Contratación.

00337085

Segundo. Respecto a la designación del resto de los miembros de la Mesa de Contratación permanece invariable la Resolución de 9 de julio de 2018, citada así como el resto de su contenido.

Tercero. Eficacia de la resolución.

La presente resolución surtirá efectos desde el día de su publicación.

Sevilla, 30 de abril de 2026.- El Director Gerente, Javier Marcial de Torre Mandri.

00337085